Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1988.—
Atento lo solicitado a fs. 17 y teniendo en cuen
ta las conformidades prestadas a fs.18 por el señor Juez del Juzgado /
Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº1, a fs.19 por el señor Pre
sidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Especial Civil y /
Comercial; a fs. 21 vta. por el señor Juez del Juzgado Federal de lra.
Instancia Nº2 de Mar del Plata y a fs. 20 por la Cámara Federal de /
Apelaciones de La Plata, prórróguese la adscripción a partir del 1º de
agosto de 1988 y por el término de 6 meses, a la auxiliar principal de
5ta. —personal administrativo y técnico— del Juzgado Nacional Especial
en lo Civil y Comercial Nº1, señora Cristina Haydee Formento de Ba-/
saez al Juzgado Civil y Comercial Federal Nº2 de Mar del Plata.—
Registrese, hágase saber y archivese.—

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO